

## SESIONES ORDINARIAS

2021

## ORDEN DEL DÍA N° 504

Impreso el día 19 de noviembre de 2021

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2021

## COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Reuniones** para la concreción del proyecto turístico multideestino “Ruta turística Ceferiniana”, que une los barrios, localidades y ciudades de las provincias del Neuquén, Río Negro, Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Sapag**. (3.298-D.-2021.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag, por el que se expresa beneplácito por las reuniones de avance para la concreción del proyecto turístico multideestino “Ruta turística Ceferiniana” que une barrios, localidades y ciudades de las provincias del Neuquén, Río Negro, Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2021.

*Alfredo Cornejo. – Guillermo O. Carnaghi.  
– María G. Burgos. – Mabel L. Caparros.  
– Ricardo D. Daives. – Alcira E.  
Figuroa. – Silvana M. Ginocchio. –  
Jimena Latorre. – Rubén Manzi. – Julieta  
Marcolli. – Lorena Matzen.*

\* Art. 108 del Reglamento.

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por las reuniones de avance para la concreción del proyecto turístico multideestino “Ruta turística Ceferiniana” que une barrios, localidades y ciudades de las provincias de Neuquén, Río Negro, Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las que el Beato Ceferino Namuncurá residió en nuestro país.

*Alma L. Sapag.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag, por el que se expresa beneplácito por las reuniones de avance para la concreción del proyecto turístico multideestino “Ruta turística Ceferiniana” que une barrios, localidades y ciudades de las provincias del Neuquén, Río Negro, Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las/os señoras/es diputadas/os, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente, sin modificaciones.

*Alfredo Cornejo.*